MUNICIPALI' 'AD DE LIMA.
Distrito de Lima, Dpto. de San Pedro
Mcal. Estigarribia N° 371 e/ Gral. Díaz y Yegros
Tel. (021) 3271122
"JUNTA MUNICIPAL"

RESOLUCIÓN J.M. N°15/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°01/2020, PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA INICIAL- ESCUELA BÁSICA PERPETUO SOCORRO, DEL DISTRITO DE LIMA. ----------

Lima, 03 de octubre de 2020

VISTA: La nota presentada por la Interdencia Municipal, en donde remite para su estudio y aprobación **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°01/2020, PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA INICIAL- ESCUELA BÁSICA PERPETUO SOCORRO, DEL DISTRITO DE LIMA**, y.

CONSIDERANDO: Que, la **Ley Orgánica Municipal**, expresa, El Gobierno Municipal es Ejercido por la Junta e Inter cia y la aprobación de la plenaria

Por tanto: La Junta Municipal de la ciudad de Lima, conforme a las atribuciones que le otorguen, la Constitución Nacional, y la Ley Orgánica Municipal.

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) N°01/2020, PARA CONSTRUCCIÓN DE AULA INICIAL- ESCUELA BÁSICA PERPETUO SOCORRO, DEL DISTRITO DE LIMA. ----------

Art. 2°.- COMUNIQUESE, a quienes corresponda, publíquese y cumplida archivar en los registros oficiales de la Municipalidad de Lima a sus efectos.

María Cristina Barrios Martínez
Secretario General
Junta Municipal

Pablo Giménez Benítez.
Presidente.
Junta Municipal.

Téngase por Resolución, Comuníquese, Publíquese Y Cumplido, Archívese.

Lima, octubre de 2020

Néstor R. Bareiro Y.
Secretario General
Municipalidad de Lima.

Abg. Juan Manuel Avalos Vera.
Intendente Municipal
Distrito de Lima.